

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

RE Solicitud de patente de Invención expediente N2018/0008301

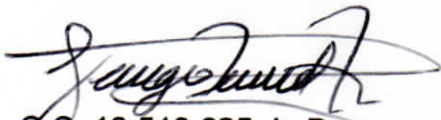
Respuesta al oficio Nro. 6003 de 27 de mayo de 2020

SERGIO DAVID ROJAS CADENA, identificado como aparece al pie de mi firma, con domicilio en Bucaramanga, Santander; obrando como solicitante de la patente en cuestión, en respuesta al oficio Nro. 6003 de 27 de mayo de 2020, me permito presentar respuesta al Oficio de requerimiento de la referencia, bajo los siguientes:

1. Me permito presentar un capítulo reivindicatorio modificado, que reemplaza al inicialmente presentado, con el propósito de superar las objeciones presentadas por ese Despacho. Es de aclarar que el nuevo capítulo reivindicatorio modificado con base en lo solicitado, no amplía la materia inicialmente radicada; sino que hacen referencia a aclarar la presente invención conforme lo necesario en el oficio de requerimiento recibido.

En consecuencia, a la luz de todo lo anterior, solicito respetuosamente a ese despacho conceder la protección de patente de Invención a la solicitud en mención.

SERGIO DAVID ROJAS CADENA



C.C. 13.513.625 de Bucaramanga

REIVINDICACIONES

1. Una máquina para apagar incendios, caracterizada porque comprende:
 - a. Una campana (10) ubicada en el extremo de un brazo mecánico (3) accionado por gatos hidráulicos (12), dicha campana cuenta en su interior con dos aspersores (11) que se unen por una tubería distribuidora de agua (7) pasando por unos orificios (8) de la cara superior de la campana (10), hasta una fuente de suministro o tubería (4) unida a un tanque de almacenamiento de agua (2), y un ventilador (9).
 - b. Una cortina metálica (12) compuesta por láminas metálicas interconectadas por bisagras (13), unida a la campana (10) extendiéndola
 - c. Una motobomba eléctrica (17) que le da presión al agua almacenada en el tanque de almacenamiento de agua (2).
 - d. Un motor eléctrico (6) soportado en el brazo mecánico (3) que hace girar el ventilador (9)
 - e. Un vehículo (1) soportando la base del brazo mecánico (3), el tanque de almacenamiento de agua (2), una motobomba eléctrica (17), un motor eléctrico a gasolina (14), Controles eléctricos (18) del brazo mecánico (3) y una lámina protectora (20)

Donde el vehículo (1) mediante el brazo mecánico (3) ubica la campana (10) sobre materiales los orgánicos incendiados y que se desean apagar; para dejar caer sobre ellos el agua que sale de los dos aspersores (11) así como una parte de los gases y vapores producidos por la combustión de dichos materiales orgánicos.